



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARTIDA 2 D 37 ZIII Y ZIV

1 2

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	SAMUEL VEGA MURAD	SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V.	
La ARC evaluará las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, bajo el mecanismo siguiente:				
Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.				
La evaluación de las proposiciones, bajo este mecanismo, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la relativa establecida en la presente convocatoria.				
De la propuesta técnica:				
La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 60 puntos o unidad porcentuales.				
Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:				
I. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá 24 puntos, que conforme a las características, complejidad y magnitud de los servicios, se distribuirá en los siguientes subrubros:				
a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá (12) puntos, de la ponderación total que se asigna al rubro.				
Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:				
i) Experiencia: Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados para la presente licitación, de conformidad con la información proporcionada en el punto 3.5.13, y tendrá un puntaje máximo de (3.50) puntos:				
Se asignará 1.5 puntos al licitante cuyo ingeniero de servicio cuente con mayor experiencia. Para la asignación del puntaje de los licitantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple	1.50	0.86	1.50	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 0.86 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 4 AÑOS DE EXPERIENCIA DE SU INGENIERO DE SERVICIO CON MÁS EXPERIENCIA. A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 AÑOS DE EXPERIENCIA DE SU INGENIERO DE SERVICIO CON MÁS EXPERIENCIA.
Para los ingenieros de servicio y demás profesionales técnicos, se asignará 2.00 puntos al licitante cuyo promedio de experiencia acreditada sea mayor. La asignación del puntaje de los licitantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple.	2.00	0.83	2.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 0.83 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 1 AÑOS DE PROMEDIO DE EXPERIENCIA, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 2.42 AÑOS DE PROMEDIO DE EXPERIENCIA.
ii). Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este punto tendrá un puntaje máximo de (7) del total de puntos establecido para este subrubro, y se realizará conforme a lo siguiente:				
Se le otorgarán (7) puntos establecidos para este subrubro, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, específicamente el coordinador de los ingenieros y técnicos de servicio, así como los ingenieros y técnicos de servicio, tengan títulos, cédulas profesionales de Ingeniero o técnico especialista, constancias y/o diplomas en la materia que nos ocupa propuestos para intervenir en la ejecución de los servicios objeto de la licitación. Se otorgarán (7) puntos al licitante que compruebe mayor cantidad de ingenieros y técnicos con títulos, cédulas profesionales de Ingeniero o técnico especialista, constancias y/o diplomas en la materia que nos ocupa. La asignación del puntaje de los licitantes que acrediten menor cantidad de	7.00	5.03	7.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 5.03 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 23 TITULOS, CEDULAS Y DIPLOMAS EN TOTAL. A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 7.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 32 TITULOS, CEDULAS Y DIPLOMAS EN TOTAL.
iii). Dominio de refacciones, materiales, herramientas y equipos de calibración y diagnóstico necesarias para realizar los servicios a ejecutar con certificados de calibración vigentes, este punto tendrá un puntaje máximo de (1.50) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARTIDA 2 D 37 ZIII Y ZIV

1 2

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	SAMUEL VEGA MURAD	SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V.	
Se le otorgará una ponderación de (1.50) puntos establecidos para este subrubro, a los licitantes que acrediten la totalidad de las refacciones, materiales, herramientas y equipos de calibración con certificación vigente solicitados en el catálogo de conceptos de los diferentes tipos de equipos objeto de esta Licitación, documentos 3.5.6. y 3.5.11. de la Convocatoria. Se dará una puntuación de (0) puntos al Licitante que no compruebe la totalidad de refacciones, materiales, herramienta y equipos de calibración con certificados vigentes solicitados para los servicios en el catálogo de conceptos y su propuesta será desechada técnicamente.	1.50	1.50	1.50	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y EQUIPOS, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.50 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y EQUIPOS,
b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá un puntaje máximo (10) puntos que se asigna al rubro.				
Se otorgará el total de los puntos de este subrubro, a los licitantes que acrediten que su capacidad económica es aceptable, como resultado del análisis realizado a la documentación requerida para acreditar este subrubro, en razón de que:				
l) Capacidad financiera. Se otorgara (10) puntos para este subrubro al Licitante que compruebe fehacientemente, mediante los estados financieros o con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el licitante ante la secretaría, donde se compruebe el capital contable requerido, debiendo anexar copia de su cedula profesional e identificación oficial. Anexar también en este punto copia de su cédula de su Registro Federal de Contribuyentes. En caso de no alcanzar el capital contable mínimo requerido no se otorgan puntos.	10.00	10.00	10.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 10.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR RECURSOS ECONOMICOS, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 10.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR RECURSOS ECONOMICOS,
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá (1) punto.				
Se otorgarán (1) punto, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los licitantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presentó el mayor número de personas discapacitadas 3.5.15 inciso g.	1.00	0.00	0.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR PERSONAL DISCAPACITADO, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR PERSONAL DISCAPACITADO,
d) Subcontratación de MIPYMES. Este subrubro tendrá (1) punto.				
Se otorgarán (1) punto, al licitante que compruebe que es MIPYME y que compruebe que PRODUZCA SERVICIOS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En caso de no acreditarse no se otorgará puntaje.	1.00	0.00	0.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR MIPYMES, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 0.00 PUNTOS DERIVADO A QUE NO DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR MIPYMES,
II. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá (18) puntos, que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los servicios, se distribuirá en los subrubros siguientes:				
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de (9) puntos.	9.00	9.00	2.57	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 9.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 7 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE CONTRATOS, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.57 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE CONTRATOS,
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando servicios similares a los solicitados en el catálogo de conceptos y con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el punto 3.5.12, a los que acrediten menor tiempo, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los licitantes que acreditaron la mayor experiencia y obtuvieron el total de los puntos de éste inciso. En caso de no cumplir como mínimo con 1 año de experiencia no se otorgarán puntos y se desechará la propuesta.				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARTIDA 2 D 37 ZIII Y ZIV

1 2

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	SAMUEL VEGA MURAD	SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V.	
b) Especialidad. Se otorgará un máximo de (9) puntos.	9.00	9.00	1.64	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 9.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 11 CONTRATOS EN TRABAJOS SIMILARES, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 1.64 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 2 CONTRATOS EN TRABAJOS SIMILARES.
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral 3.5.12, a los que acrediten un número menor de contratos o documentos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple, en relación al o los licitantes que obtuvieron el total de los puntos de este inciso.				
En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad.				
iii) Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de 6.				
i) Metodología. se valorará la metodología de cuando y como llevara a cabo las actividades de mantenimiento, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurara la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, se asignarán:				
(2) puntos, solo cuando exista la descripción pormenorizada del procedimiento que llevara a cabo para desarrollar los servicios descritos en el catalogo de conceptos, propuesto por el licitante demuestre que:	2.00	2.00	2.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LA METODOLOGIA EMPLEADA, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LA METODOLOGIA EMPLEADA,
Se describan la totalidad de las actividades, incluyendo en su caso subactividades y sub subactividades, que habrán de desarrollarse para cumplir con la prestación del servicio, además será necesario describir las características y cantidad de las refacciones instaladas.				
ii) Plan de trabajo la programación de las actividades a desarrollar, se asignarán:				
(2) puntos, solo cuando exista congruencia entre los programas de ejecución, herramienta y equipo de diagnóstico y calibración, mano de obra, materiales y/o refacciones Anexos 9, 10, 11 y 12. En caso de que no exista congruencia en alguno de ellos, no se asignaran puntos.	2.00	2.00	2.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO,
iii)) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios documento 3.5.8. de la Convocatoria, se asignarán:				
(2) puntos, cuando el licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios y exista congruencia entre los programas Anexos 9, 10, 11 y 12. En caso de que no se entregue o no exista congruencia no se asignarán puntos.	2.00	2.00	2.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL,
D. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá (12) puntos				
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de los Lineamientos establecidos por la secretaría de la Función Pública en materia de la aplicación de criterios de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación. A los demás licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple. No se asignarán puntuación, si el licitante no adjunta documentos que acrediten el cumplimiento de contratos.	12.00	12.00	2.18	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 12.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 11 CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS, A LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.18 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 2 CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS,
En caso de que dos o más licitantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía o la máxima requerida, se les otorgará la misma puntuación. Considerando los criterios establecidos en los rubros y subrubros del presente numeral, se precisa que cuando dos o más licitantes acrediten y cumplan con los requisitos establecidos, se les asignará la puntuación que de acuerdo al rubro o subrubro les corresponda.				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARTIDA 2 D 37 ZIII Y ZIV

1 2

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	SAMUEL VEGA MURAD	SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V.	
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 45 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada.				
TPT	60.00	54.21	34.39	LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SI ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES IGUAL O MAYOR DE 45.00 PUNTOS, LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. NO ES SOLVENTE YA QUE SU PUNTAJE ES MENOR A 45.00 PUNTOS POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.
De la propuesta económica PARTIDA I:				
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos y los rubros a considerar son:				
I. Precio.				
En este rubro se asignaran 40 puntos				
En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto.				
PRECIO NETO PROPUESTO		\$ 846,544.00	\$ -	
TOTAL PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONOMICA (TPE)	40.00	40.00	0.00	A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE OTORGAN 40.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SU PROPUESTA ECONOMICA ES LA MÁS BAJA, LA EMPRESA SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V. NO ES SOLVENTE POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 40 puntos.				
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:				
$PPA_j = 40 \cdot (PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$				
Donde:				
PPA_j = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado.				
$PSPMB$ = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo.				
PP_j = Precio de la Proposición "j", y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.				
III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula: TPT+TPE				
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (TPT + TPE)	100.00	94.21		A LA EMPRESA SAMUEL VEGA MURAD SE LE ADJUDICA EL CONTRATO N° C3M0202 DERIVADO A QUE OBTUVO LA MAYOR PUNTUACION EN EL PRESENTE EVENTO, QUE ES DE 94.21 PUNTOS
$PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$				
Donde:				
PT_j = Puntuación total de la proposición.				
TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica.				
TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y				
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.				
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	SAMUEL VEGA MURAD	SANYCONTROL DE MEXICO S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES